

VERINHA S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VERINHA S.A." s/ Constitución de sociedad" - Expte. Nº 1021/2023 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 19 de abril de 2023, se hace saber que:

RICARDO GAMINARA, dni nº 13.762.483, argentino, estado civil casado, nacido el 05 de Julio de 1963, con domicilio en Sarmiento 1478, de profesión comerciante; y VERA GAMINARA, argentina, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Juan M. Lheritier 209, dni nº 36.686.989, nacida el 14 de enero de 1992, ambos domicilios de la ciudad San Carlos Centro, -Dpto Las Colonias-, Provincia de Santa Fe; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 19 de abril de 2023

Denominación de la sociedad: VERINHA S.A.

Domicilio Social: Vera 3142 Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: SERVICIOS: Actuar como fiduciario en fideicomisos, administradores de consorcios de propietarios. Administración de bienes inmuebles propios exclusivamente, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, parcelaciones y/o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, ya sea para vivienda, comercio o industria. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: VERA GAMINARA - CUIT Nº 27-36686989-7

Director Suplente: RICARDO GAMINARA - CUIT Nº 20-13762483-5

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 13 de Junio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 501711 Jul. 13

TRANSAIR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, en los autos caratulados TRANSAIR s/Aumento cap y designación de autoridades; CUIJ Nº 21-05531087-1, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 29/09/22 por acta de asamblea se decidió aumentar capital en \$ 1.200.000 mediante la capitalización del saldo existente en la cuenta resultados no asignados, elevando el mismo a \$ 1.500.000 y en la misma asamblea y reunión de Directorio del 30/09/22, se designan a los miembros del directorio: Presidente a la Sra. Lorena Elizabeth Ynsaurralde Aveiro, DNI Nº 94.009.238 CUIT Nº 27-94009238-3 paraguaya, soltera, nacida el 24/7/85 y, como vicepresidente al Sr. Mariano Noel Valdez, argentino, DNI Nº 25.7045.80 CUIT Nº 20-25704580-4, nacido el 01/12/1976, abogado, quedando los Sres. Alejandro Isa Lavalle, argentino, DNI Nº 32.064.449 CUIT Nº 20-32064449-7, nacido el 09/12/1985, comerciante, soltero, y

Carlos Alberto Sanfelípo, DNI Nº 27.627.705 - CUIT Nº 20-27627705-8 argentino, casado, comerciante, nacido el 29/08/1979, como directores Suplentes de Transair S.A. Clases A y B respectivamente todos constituyen domicilio a todos los efectos de lo dispuesto en el artículo 256, cuarto párrafo, de la LGS en Pasco 1915. Rafaela, 27/02/2023.

\$ 50 503302 Jul. 13

GUARDIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GUARDA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social; Expte. Nº 1209/2023 de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, a los 31 días del mes de mayo del año 2023; el Sr. Guardia, Ricardo Alberto, argentino, comerciante, estado civil casado, nacido el 02-01-1949, domiciliado en calle 2 de Mayo 1698 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI Nº 5.269.805, CUIT 20-05269805-8, y el Sr. Guardia, Guido Mallas, argentino, comerciante, estado civil soltero, nacido el 24-11-1976 domiciliado en calle 25 de Mayo 1698 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Santa Fe-Provincia de Santa Fe, DNI Nº 25.749.408, CUIT Nº 20-25749408-0; todos integrantes de la sociedad denominada Guardia S.R.L. inscripta bajo el Número 2045 Folio 344 Libro 18 de SRL en fecha 8 de octubre de 2017; convienen de mutuo y común acuerdo instrumentar la siguiente cesión de cuotas; 1- el Sr. Guardia Ricardo Alberto manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de las cuotas que le corresponden en el Capital Social, que significan 2.000 cuotas sociales y Guardia Guido Matías manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de las cuotas que le corresponden en el Capital Social, que significan 18.000 cuotas sociales; 2- La Srta. Silvina Carla Shierston, argentina, empleada, soltera, nacida el 23 de julio de 1996, domiciliada en calle A P. Justo y Mitre s/n, Carlos Gardel de la localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 32.338.160, CUIT Nº 27-32338160-5, recibe el 95% de las cuotas mencionadas en el artículo anterior, es decir la cantidad de 19.000 cuotas sociales; 3- El Sr. Vladimir Adolfo Shierston, argentino, empleada, soltero, nacido el 8 de julio de 1997, domiciliado en A. P. Justo y Mitre s/n, Carlos Gardel de la localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 40.451.835, CUIT Nº 20-40451835-7 recibe el 5% de las cuotas mencionadas en el artículo 1, es decir la cantidad de 1.000 cuotas sociales. 4- Los cadentes manifiestan por la presente no estar inhibidos para disponer de sus cuotas sociales, ni tener embargos u otros gravámenes. 5- La presente cesión realiza por el monto de \$ 200.000 (pesos doscientos mil con 00/00) equivalente a las doscientas (2.000) cuotas de capital más la totalidad del haber social menos retiros efectuados mas honorario gerente, todo según último balance general de la firma al 31-05-2022. El precio es cancelado de la siguiente manera, en efectivo en este acto y sirviendo el presente como eficaz reciba de pago. Presentes en este acto la Sra. Marta Beatriz Conti; DNI Nº 5.578.683; en su carácter de esposa de Guardia Ricardo Alberto, presta su conformidad al presente acto. Se hace saber que se modifican las cláusulas 5ª y 6ª correspondiente a capital social - integración y administración, quedando redactadas de la siguiente manera Quinta: Capital Social- Integración: El capital social asciende a la suma de Pesos 200.000 dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de esas Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La Srta. Silvina Carla Shierston la cantidad de 19.000 (diecinueve mil) cuotas sociales; el Sr. Shierston Vladimir Adolfo la cantidad de 1.000 (mil) cuotas sociales. En prevención de futuros aportes de cuotas suplementarias del capital así establecido, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por el voto favorable de todos los socios. Sexta: Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Shierston Silvina Carla que revestirá el carácter de gerente quien acepta el cargo para él cual se la designa y cuya firma obliga a la sociedad. Desempeñara sus funciones en forma permanente hasta tanto se designen otras autoridades, Pudiendo ser reemplazado en cualquier momento por la aprobación de las tres cuartas partes del capital presente en la reunión de socios a reelecto por el mismo régimen cuantas veces se crea necesario.

Santa Fe, 04 de julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 502878 Jul. 13

GABRIEL SANTICHIA E HIJOS S.A.

ESTATUTO

I. Integrantes de la sociedad: Los señores; Santichia, Alejandro Miguel, nacido el 4 de junio de 1985, casado en las primeras nupcias con Zuvela María Antonela, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, domiciliado en calle Cortada Pedro Belizario Pérez N° 1450, de la ciudad de Totoras, Santa Fe, DNI N° 31.707.306, CUIT N°: 2031707306-3; Santichia, Exequiel Edgardo, nacido el 12 de Septiembre de 1986, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, domiciliado en calle Laprida N° 646 de la localidad de Totoras, Santa Fe, DNI N° 32.490.237, CUIT N° 20-32490237-7; Santichia, Gabriel Edgardo nacido el 7 de Abril de 1961, casado en las primeras nupcias con Drovetta Betina María del Carmen, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, domiciliado en Saavedra N° 775, de la localidad de Totoras, Santa Fe, DNI N° 14.449.949 CUIT N° 20-14449949-3 ellos han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto:

II. Fecha del instrumento de constitución: 12 de Diciembre de 2022.

III. Denominación social: Gabriel Santichia E Hijos S.A.

IV. Domicilio: Ruta Nac. N° 34 km. 56,5 (Totoras).

V. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente:

a) Comercialización, distribución, alquiler, importación y/o exportación de maquinarias e implementos agrícolas, motores, tractores, automotores nuevos y usados, grupos electrógenos y sus repuestos y accesorios, prestación de servicios de mantenimiento, reparación y ensamble, mediante la explotación de un taller de mecánica de los bienes que comercializa y/o similares de terceros. b) Desarmadero de piezas de maquinaria agrícola. c) El ejercicio de todo tipo de representaciones nacionales y/o extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, gestiones de negocios y mandatos. Todas las representaciones y mandatos deberán ser referidas a las materias contempladas en el objeto. d) Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales - Sud-división de inmuebles urbanos y rurales- Alquiler de inmuebles. Todas las actividades enunciadas en este punto se realizarán con bienes de su propiedad.

VI. Plazo de duración: Treinta y cinco años.

VII. Capital social: quinientos mil pesos (\$ 500.000).

VIII. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se pudieran producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicara en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejara constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la

reunión. Se designa como Director Titular y Presidente del Directorio a Santichia Alejandro Miguel, DNI N° 31.707.306, CUIT N° 20-31707306-3, como Director Titular y Vicepresidente del Directorio a Santichia Exequiel Edgardo, DNI N° 32.490.237, CUIT N° 20-32490237-7 y como Director Suplente del Directorio a Santichia Gabriel Edgardo, DNI N° 14.449.949, CUIT N° 20-14449949-3.

IX. Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio.

X. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550, Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

XI. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 400 503061 Jul. 13

GINKGO INMUEBLES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GINKGO INMUEBLES S.A. s/Designación de Autoridades; Expediente N° 2343-2023, Año 2023, que se tramitan ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que la sociedad Ginkgo Inmuebles S.A., por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de Octubre de 2022 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio N° 25 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Luis Felipe Giraudo, L.E. N° 6.295.764, CUIT N° 20-06295764-7, nacido el 14 de Diciembre de 1942, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil Casado en primeras nupcias con Beatriz Rita Gaviglio, de nacionalidad argentino y de profesión Escribano Público. Mandato hasta el 31/05/2025.

Vicepresidente: Beatriz Rita Gaviglio, D.N.I. N° 4.576.035, CUIT N° 27-04576035-4, nacida el 6 de Abril de 1945, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Luis Felipe Giraudo, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria. Mandato hasta el 31/05/2025.

Director Suplente: Maria Beatriz Giraudo Gaviglio, D.N.I. N° 20.485.933, CUIT N° 27-20485933-2, nacida el 29 de Julio de 1969, con domicilio en calle San Martín N° 714 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, y de profesión Ingeniera Agrónoma. Mandato hasta el 31/05/2025.

Director Suplente: Maria Victoria Giraudo, D.N.I. N° 23.210.057, CUIT N° 27-23210057-0, nacida el 17 de Febrero de 1973, con domicilio en calle Las Heras N° 2269 - Florida - Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina y de profesión Diseñadora de Indumentaria.

Mandato hasta el 31/05/2025. Rosario, 15 de junio de 2.023.

\$ 160 503059 Jul. 13

JUBENTO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Tomas Montoya DNI N° 34.744.744, CUIT N° 20-34744744-6, nacido el 30 de Octubre de 1969, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Rioja 2160 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Ignacio Etcheverry DNI N° 31.393.471, CUIT N° 20-31393471-4, nacido el 30 de Enero de 1985, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Georgina Cristina Coletto, DNI N° 31.116.402, de profesión Contador Público, domiciliado en Ruta 34S 4444 lote 23 - Kentucky Club de Campo de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 15 de Junio de 2023. 3) Denominación: Jubento S.R.L. 4) Domicilio: Rioja 2180 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: desarrollar por cuenta propio o ajena, asociada a terceros, dentro o fuera del país: la compra, venta, consignación y distribución de productos alimenticios, pollos, carnes rojas, menudencias y chacinados frescos o congelados como así también bebidas alcohólicas y no alcohólicas, bebidas energizantes, bebidas azucaradas como todo otro producto liquido apto para consumo humano; servicios de logística de productos alimenticios y/o bebidas y/o materiales de construcción y/o cereales, oleaginosas y/o sus derivados. A Cuyo fin podrá comprar, vender, dar y tomar en locación, importar y exportar, y efectuar todo tipo de contratación afín con dicho objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo y cada uno de los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto, quedando expresamente excluidas toda actividad normada por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Además podrá participar en todo tipo de licitaciones, Concursos, invitaciones y ofertas ya sean de carácter público o privado relacionados con las actividades descriptas. 6) Plazo de duración: El término de duración será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000), dividido en 8.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal. 8) Socio Gerente: Tomás Montoya DNI N° 34.744.744. 9) Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 11) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones Cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

\$ 90 503007 Jul. 13

JERDANIS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría del Dra Maria Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 6 de Julio de 2023, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Damián Nahuel Albarracin Marinucci, argentino, nacido el 23 de Mayo de 1983, de apellido materno MARINUCCI, D.N.I. N° 30.099.570, CUIT 20-30.099.570-6, casado en primeras nupcias con Noelia Virginia Cogno, DNI 30.764.610, de profesión comerciante, con domicilio en calle Independencia y 2 de abril s/n, de la ciudad de Viale, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, MAXIMILIANO MARTIN MORELLI MARINUCCI, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1997, de apellido materno MARINUCCI, D.N.I. N° 40.121.072, CUIT 20-40.121.072-6, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tiro Federal N° 1136 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; PABLO ROMAN ALBARRACIN MARINUCCI, argentino, nacido el 22 de Enero de 1982, de apellido materno MARINUCCI, D.N.I. N° 28.956.473, CUIT 20-28.956.473-0, casado en primeras nupcias con VANESA EDITH BARTOLOZZI, DNI 30.824.778, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bauza N° 19 de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; OSCAR ALBARRACIN, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1953, de apellido materno MANRRIQUE. D.N.I. N° 10.748.673, CUIT 23-10748673-9, divorciado en primeras nupcias de MARIA DE LOS ANGELES MARINUCCI, según sentencia de Divorcio N° 169 de fecha 26 de Junio de 1.990, de profesión Contratista rural, con domicilio en calle Luis Agote 177, de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:. 22/06/2023.

3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: JERDANIS S.R.L.

4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: LUIS AGOTE 177, de la Ciudad de FIRMAT Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y /o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, confección de rollos y fardos, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Pudiendo además realizar tareas de Contratista Rural.

REPARACIONES: Servicios de mecánica y reparaciones en general de maquinarias e implementos agrícolas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

COMERCIAL e INDUSTRIAL: Dedicarse a fabricación, compra y venta de repuestos y accesorios para vehículos en general, maquinarias e implementos agrícolas.

6º) PLAZO DE DURACIÓN: de CINCUENTA (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000. -(Pesos Quinientos mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1000. -(Pesos mil) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera DAMIAN NAHUEL ALBARRACIN MARINUCCI suscribe 125 (Ciento veinticinco) cuotas de \$1.000. (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$125.000. (Pesos Ciento veinticinco mil), MAXIMILIANO MARTIN MORELLI MARINUCCI suscribe 125 (Ciento veinticinco) cuotas de \$ 1.000. (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 125.000. (Pesos Ciento veinticinco mil), PABLO ROMAN ALBARRACIN MARINUCCI, suscribe 125 (Ciento veinticinco) cuotas de \$ 1.000. (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 125.000. (Pesos Ciento veinticinco mil), OSCAR ALBARRACIN, suscribe 125 (Ciento veinticinco) cuotas de \$ 1.000. (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 125.000. (Pesos Ciento veinticinco mil). La integración se efectúa por

el 25% del total suscrito en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comercial.

8º) ORGANO DE ADMINITRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Designar como socios gerentes Titulares de la Sociedad al señor PABLO ROMAN ALBARRACIN MARINUCCI y al señor DAMIAN NAHUEL ALBARRACIN MARINUCCI y como gerentes Suplentes al señor MAXIMILIANO MARTIN MORELLI MARINUCCI y al señor OSCAR ALBARRACIN quienes actuaran de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato.

9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo de los Socios Gerentes.

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de Mayo de cada año. Venado Tuerto, de 7 de Julio de 2023.

\$ 270 503067 Jul. 13

KASPARIAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se comunica que por resolución de REUNION DE SOCIOS (UNÁNIME) de fecha 21 de junio de 2023, se ha resuelto: CESION DE CUOTAS SOCIALES: se decide realizar una cesión de cuotas sociales en la siguiente proporción. El Sr. GREGORIO GUILLERMO KASPARIAN (argentino, nacido el 13/6/1971 con DNI 22.095.609, CUIT 20-22095609-2, comerciante, soltero, domiciliado en calle España 1054 de Rosario) posee quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000) que en este acto cede y transfiere en partes iguales a los Sres. JUAN JOSE KASPARIAN (argentino, nacido el 26/12/1967 con DNI 18.569.223, CUIT 20-18569223-0 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Itati Arias, Domiciliado en Calle San Luis 1627 PA de esta ciudad) y GABRIEL EDUARDO KASPARIAN (argentino, nacido el 13/5/1969 con DNI 20 . 598993 , CUIT 20-20598993-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Mara Betiana

Lozada, domiciliado en calle Salta n° 2059 de esta ciudad. Se deja constancia que la cesión mencionada se realiza de forma onerosa y que los cesionarios abonan, en partes iguales, al cedente el monto de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) en este acto. Por todo lo mencionado, y dada la cesión realizada, el capital social quedara integrado de la siguiente forma: CUARTA. CAPITAL SOCIAL. Se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150. 000) el monto de capital social que los socios suscriben de la siguiente manera: JUAN JOSE KASPARIAN, pesos setenta y cinco mil (\$75. 000) representado por setecientas cincuenta (750) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. GABRIEL EDUARDO KASPARIAN, pesos setenta y cinco mil (\$75. 000) representado por setecientas cincuenta (750) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. No habiendo más puntos a tratar, los socios ratifican las todas las demás cláusulas del contrato social que no hubieran sido y/o resultaren modificadas por el presente. Rosario, Julio de 2023.

\$ 100 502992 Jul. 13

LA MATINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 4 celebrada en fecha 30 de septiembre de 2022, se ha nombrado como: Presidente: Hugo Osvaldo OHIO, D.N.I. 7.841.396, argentino, mayor de edad, divorciado de Mary Georgina Giorgetti.- Vicepresidente: Ana María OHIO, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 4.615.084, soltera, Directora Titular: Magdalena María OHIO GIORGETTI, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 36.291.075, soltera.- Directores Suplentes: Carlos Alberto RAINAUDO, D.N.I. 16.982.456, argentino, mayor de edad, divorciado de Ada Susman.

\$ 50 503043 Jul. 13

MIDAS TECH S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así, dispuesto en los autos caratulados: MIDAS TECH S.A.S. s/Constitucion de Sociedad, Expte. N° 21-05211461-3, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª nominación de Santa Fe, se hace saber que: CIAN, FRANCO NICOLÁS; DNI: 28.134.755, nacido en fecha 17/01/1981, estado civil soltero y domiciliado en calle Christian Ramseyer 1532 de la localidad de Romang, Provincia de Santa Fe; ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 11 de Mayo de 2023.

Denominación: MIDAS TECH S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Christian Ramseyer 1532 de la localidad de Romang, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y Nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Software: Desarrollo, diseño, análisis, relevamiento, implementación, asesoramiento, consultoría, compraventa, alquiler, importación, exportación, licenciamiento, mantenimiento y prueba de software y aplicaciones informáticas; desarrollo de tecnologías, investigación e innovación; diseño, desarrollo, producción, mantenimiento y reparación de equipos y productos informáticos y de telecomunicaciones; diseño web; análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento; consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos; b) Blockchain: comercialización e intermediación de bienes y servicios electrónicos tales como criptomonedas, y/o criptoactivos; servicios de consultoría y asesoramiento; programación e intermediación de smart contracts; desarrollo, implementación y diseño de plataformas colaborativas; auditoría de procesos mediante la utilización de la técnica referida; servicios de prevención de fraude, almacenamiento de activos intangibles y protección de la propiedad intelectual; c) Financiera: efectuar toda clase de operaciones en todos los bancos y/o entidades financieras del país o del extranjero, celebrar contratos de compraventa de monedas extranjeras, divisas, activos financieros, metales y otras mercaderías que se comercialicen en los mercados; tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo en el país y/o en el extranjero, efectuar inversiones o aportes de capital en sociedades. Las mencionadas actividades se harán exclusivamente con fondos propios y quedan excluidas aquellas abarcadas por la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; d) Inmobiliaria y construcción: incluye la construcción y venta de edificios, departamentos individuales, casas, estructuras metálicas, en seco o de hormigón y todo tipo de obra de arquitectura y/o de ingeniería civil de carácter público o privado, así como también alquilar, comprar, vender y demás operaciones sobre inmuebles propios que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Se exceptúan las intermediaciones inmobiliarias y las operaciones previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades. e) Servicios de recursos humanos: incluyendo servicios de reclutamiento de personal y demás gestiones relacionadas con recursos humanos como ser capacitación y consultoría. f) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, comercialización de granos, servicios de siembra, cosecha, fumigación y demás servicios agropecuarios; actividades destinadas a la avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, y el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de propia producción y/o de terceros, incluida la importación y/o exportación de materias primas, insumos, productos elaborados o comercializados comprendidos en el objeto social y accesorios, maquinarias y equipos necesarios para tales procesos. g) Transporte: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de caudales y/o cargas generales, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, / comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, reparación de vehículos, estaciones de servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y

contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Explotación, compraventa y alquiler de toda clase de vehículos y maquinaria. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$200.000 pesos, representado por 1000 acciones de Doscientos (200) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una (1) persona humana, socia, quien será denominada administrador. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. El administrador de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Duran en el cargo por plazo indeterminado.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: Franco Nicolás Cian - DNI: 28134755 - CUIT/CUIL: 20281347552 Fecha Nacimiento: 17/01/1981 - Nacionalidad: Argentina.

Suplente: María Cinthia Chiavón - DNI: 28957871 - CUIT/CIJ[L: 23289578714 Fecha Nacimiento: 26/11/1981 - Nacionalidad: Argentina.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe 03 de Julio de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 330 503064 Jul. 13

MIT S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MIT S.R.L. s/Constitución de sociedad, CUIJ. 21-05211488-5, que se tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los señores JOSÉ HUGO HUMBERTO PALADINI, argentino, divorciado, médico, DNI. N° 12.871.687, nacido el día 10 de noviembre de 1958, CUIT 20-12871687-5, domiciliado realmente en calle Sara Piñasco de Jullerac N° 1780 P.19 "B" de la ciudad de Santa Fe; LUIS EDUARDO del ROSARIO GAITE, argentino, médico D.N.I. N° 8.636.107, nacido el 18 de setiembre de 1951, CUIT

Nº 20-08636107-9, casado, domiciliado realmente en calle Saavedra Nº 3163, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; DIEGO RAUL SANTISTEBAN, argentino, nacido el día 28 de Noviembre de 1968, casado, médico, D.N.I. Nº 20.190.883, CUIT Nº 20-29190883-4, domiciliado en La Tatenguita, Lote 23 Manzana 4 s/n Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y HECTOR HUGO SANTISTEBAN; argentino, nacido el día 14 de Abril de 1970, divorciado, médico, D.N.I. Nº 21.600.063, CUIT Nº 20-21600063-4, domiciliado en Coronel Espora Nº 646, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el 22 de junio de 2023, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en forma retroactiva desde el día primero de junio del corriente año que regirá bajo la denominación "MIT S.R.L." siendo su domicilio legal en calle Avenida Freyre Nº 3106 de la ciudad de Santa Fe. Duración: Por el término de treinta 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, de servicios médico-asistenciales de diagnóstico y/o tratamiento a pacientes privados y/o beneficiarios o adherentes a obras sociales; realizar tareas de prevención médica en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, las prestaciones médicas se brindarán a las personas con fines de diagnóstico y/o tratamiento, y con finalidad preventiva, y/o curativa y/o de rehabilitación, proporcionando o no medicamentos y todos los servicios complementarios que fueren necesarios al efecto. Los mismos se prestarán a beneficiarios de obras sociales, entidades mutuales, a sistemas de abono y/o medicina prepaga, y, en general, a toda institución que en carácter de Prestataria brinde cobertura en Salud a sus afiliados, en todos los casos mediante el sistema de pago que se establezca o acuerde; con o sin internación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos permitidos por las leyes; pudiendo instalar servicios médicos de igual tipo en cualquier lugar del país. Capital Social: El capital social es de \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) representado por 30.000 (treinta mil) cuotas con derecho a un voto cada una de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas, y suscriptas por los' socios en la siguiente proporción: Socio JOSE HUGO HUMBERTO PALADINI, le corresponden 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas, o sea un total de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil; Socio LUIS EDUARDO DEL ROSARIO GAITE, le corresponden 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas, o sea un total de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil;); Socio DIEGO RAUL SANTISTEBAN, le corresponden 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas, o sea un total de \$200.000 (pesos doscientos mil;); y Socio HECTOR HUGO SANTISTEBAN, le corresponden 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) cada una de ellas, o sea un total de \$200.000 (pesos doscientos mil;). Los socios integran el total del capital social en dinero en efectivo; el que podrá ser aumentado, en caso de que los socios lo estimen necesario y de acuerdo a lo establecido en el art. 151 de la Ley 19.550. Se designa como Director Médico de la sociedad al Dr. José Hugo Humberto PALADINI; y como suplente al Dr. Luis Eduardo del Rosario GAITE. Su función será promover la atención de calidad a los pacientes a través de la administración, planificación y coordinación de todos los procesos de prestación de servicios médicos, y el fiel cumplimiento del objeto de esta sociedad. Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por un gerente designando por los socios, eligiendo para este cargo al Contador Público Nacional RICARDO JOSE LANTERI, DNI Nº 25.910.508, CUIT. 2025910508-1, argentino, nacido el 30/10/1977, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Tacuarí 6855, ciudad, quien lo será por todo el plazo de duración de la sociedad y/o sus posibles prórrogas, a quien le otorgaran todo poder necesario para realizar dichos actos. En el ejercicio de la representación social podrá realizar toda clase de actos, contratos autorizados por la ley, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, pudiendo por tanto contratar y firmar escrituras de compra y/o venta de inmuebles, constituir derechos reales, contraer y ceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales, y locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de otros, nombrar gerentes con amplios poderes, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales y privados del país y/o del extranjero, aclarando que la enumeración no es taxativa sino enunciativa. Podrán también los socios gerentes, comprometer la firma social en todos los actos que realicen por cuenta de la sociedad, de conformidad al objeto social y que implique administrar y disponer

libremente de los bienes sociales, cualquiera fuere su clase, quedando exceptuada expresamente la compraventa del fondo de comercio constituido por La Sociedad. Otorgar a una o más personas poderes judiciales, administrativos, especiales y/o generales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente, con la extensión y objeto que juzguen convenientes; firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, girar todo tipo de libranzas sobre los créditos otorgados, sean al portador o a la orden de terceros, o de la misma sociedad; descontar en bancos o en plaza letras de cambio, giros, vales billetes, cheques, pagarés y toda clase de papeles bancarios, de comercio o crédito; firmar letras como aceptante, girantes, endosantes o avalistas; cobrar, pagar, firmar y endosar pagarés, solicitar transferencias de fondos, y en general realizar cualquier clase de operaciones, conceder esperas y quitas y remisiones de deudas, renovar y compensar operaciones, celebrar permutas, aceptar daciones, realizar gestiones ante las autoridades administrativas, sean nacionales, provinciales y/o municipales, comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, concediendo al efecto los respectivos poderes especiales o generales, con facultad de promover demandas y contestarlas, declinar jurisdicciones, poner y absolver, producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transferir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, desistir, otorgar cuantas facilidades fueran necesarias para el mejor ejercicio de defensa de los derechos de la sociedad, haciéndose constar que lo expresado es meramente enunciativo. Se designa en el carácter de gerente suplente para subsanar la falta del gerente titular, por cualquier causa en caso de vacancia al Sr. RUBEN ANGEL ALARCON, argentino, DNI N° 12.676.338, CUIL 2013676338-6, nacido el 12/03/1959, divorciado, empleado, domiciliado en calle Moreno N° 2914 de Santo tomé, Provincia de Santa Fe. Balances: El día 30 de junio de cada año cierra el ejercicio social. En esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y adecuados a las normas técnicas de la materia y aplicadas con uniformidad. Dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio los socios se reunirán para su tratamiento y consideración, del resultado. El primer ejercicio económico cerrará el 30 de junio de 2024. Santa Fe, 05 de julio de 2023. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 360 503040 Jul. 13

MEDITAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2022 se resuelve la nueva composición del Directorio de Meditar S.A. - CUIT 30-64661616-2, en la cual se ha resuelto que el mismo quede compuesto de la siguiente forma: PRESIDENTE: Erwin Luis Francisco Padinger, nacionalidad argentino, DNI 13.911.285, C.U.I.T. N° 20-13911285-8, con domicilio en calle Avenida Pellegrini 690 de la ciudad de Rosario, nacido el 13 de enero de 1961, de estado civil divorciado, y de profesión comerciante; VICEPRESIDENTE: Dr. Daniel Santiago Sese, nacionalidad argentino, DNI 21.545.961, CUIT 20-21545961-7, con domicilio en la calle San Juan N° 2306 - Piso 2 - Dto. "B" de la ciudad de Rosario, nacido el 12 de mayo de 1970, de estado civil divorciado y de profesión abogado; DIRECTOR TITULAR: Vicente Hilario Romano, nacionalidad argentino, DNI 16.982.237, CUIT 20-16982237-9, con domicilio en la calle Ayacucho N° 1335 de la ciudad de Rosario, nacido el 12 de octubre de 1964, de estado civil casado y de profesión comerciante. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 256 de la Ley 19550 los directores designados fijan como Domicilio Especial el establecido en sus datos personales.

PERENNIA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PERENNIA S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 1218/2023, CUIJ 21-05211437-0 que se tramitan por ante el Registro Público de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que Favre, Pablo; DNI: 42.555.970, nacido en fecha 16/11/2000, estado civil soltero y domiciliado realmente en calle San Lorenzo 205 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; Favre, Agustín; DNI 39.250.134, nacido en fecha 05/04/1996, estado civil Soltero y domiciliado realmente en calle San Lorenzo 205 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, por derecho propio, y Favre, Martín Pablo; DNI: 18.224.707, nacido en fecha 12/07/1967, estado civil Casado y domiciliado realmente en calle San Lorenzo 205 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha de Acta Constitutiva: 20/05/2023.

Denominación: PERENNIA S.A.S..

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Lorenzo N° 205 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Consultoría, asesoría, prospección, evaluación, investigación integral, planificación, dirección, control, ejecución, asistencia técnica y financiación de intervenciones, obras y servicios a productores agropecuarios, relacionados con la explotación y la utilización racional de la tierra y de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación, para coadyuvar a mejorar la biodiversidad del ecosistema involucrado, regenerar los suelos y colaborar con la sustentabilidad del medio ambiente. Planificación y ejecución de manejos silvopastoriles y forestales, realización de estudios macro y micro ambientales, planificación y estructuración de la producción agropecuaria, organización, dirección técnica de establecimientos rurales de cualquier tipo, explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, pastoriles, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; producción y cría de ganado y la instalación de cabañas como asimismo la elaboración primaria, comercialización y transformación de los frutos y productos del agro, capacitación de productores y técnicos para las tareas mencionadas precedentemente. Certificar los servicios ecosistémicos generados por productores agropecuarios, emitir certificados derivados de dichas certificaciones y comercializar los certificados emitidos así como cualquier otro acto que pudiere ser necesario para llevar a cabo estas tareas y la consecución del objeto social. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Dichos negocios y

en general cualquier actividad relacionada con el objeto social deberá considerar: (i) los intereses a largo plazo de la Sociedad y de sus accionistas, y los efectos sociales, económicos, legales o de otro tipo en relación con sus accionistas, empleados, proveedores y miembros de la comunidad, entre otros grupos relevantes; y (ii) los intereses a corto y largo plazo de los accionistas y el efecto de las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias, si las hubiere, en el medio ambiente y la economía local, regional, nacional e incluso internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de 1.000.000,00 pesos, representado por 1.000.000,00 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración estará a cargo de uno a diez personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Autoridades: Se designa para integrar el Organo de Administración: Titular: Favre, Pablo DNI: 42.555.970, nacido 16/11/2000, estado civil soltero y domiciliado en calle San Lorenzo Nro. 205 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe. Suplente: Favre, Agustín; DNI: 39.250.134, nacido en fecha 05/04/1996, estado civil soltero y domiciliado en calle San Lorenzo Nro. 205 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 300 503035 Jul. 13

NATALIO AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1. Razón Social: NATALIO AUTOMOTORES S.A..
2. Domicilio: 9 de Julio 232, Rosario.
3. Fecha de Constitución: en Estatutos, el 21/12/2010, al Tomo 91, Folio 17.484, N° 867.
4. Fecha del instrumento modificatorio: 18/08/2022.

5. Cambio de composición de directorio: Presidente: CRISTINA FRIDA ROSENBAUM DE STRALLNICOFF. Vicepresidente: GISELLE SARA STRALLNICOFF. Directora Comercial: GEORGINA STRALLNICOFF. Director Administrativo - Financiero: GUIDO SCHMUKLER. Director Suplente: JUAN CARLOS STRALLNICOFF. La duración de los cargos es por el término de tres ejercicios.

6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 100 503063 Jul. 13

PRODUCTOS GRABICH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, el 10/05/2023, los socios de PRODUCTOS GRABICH S.R.L., Jorge Carlos SIMUNOVICH, argentino, nacido el 06 de octubre de 1953, titular del DNI Nº 11.083.078, CUIT Nº 20-11083078-6 y Silvia María PASTORUTTI, argentina, nacida el 07 de octubre de 1953, titular de DNI Nº 11.083.305, CUIT Nº 27-11083051-9 ambos con domicilio en calle Yrigoyen Nº 934 de Arequito, venden, ceden y transfieren en favor de Norberto Raúl SIMUNOVICH, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1972, titular del DNI 23.028.773 CUIT Nº 20-23028773-3, de estado civil soltero, con domicilio en calle 12 de Mayo Nº 1251 de la localidad de Arequito, y este acepta, dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, en la proporción de 500 cuotas sociales de titularidad de JORGE CARLOS SIMUNOVICH y 2000 cuotas sociales de titularidad de SILVIA MARÍA PASTORUTTI, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada cuota, representativas del 16,6% del capital social de Productos Grabich S.R.L.. 2). Asimismo, por decisión unánime de los socios, Rubén Alberto RAFANELLI, titular del DNI Nº 12.739.603; María Belén LARRAMBEBERE, titular del DNI Nº 27.864.300, Marcelo LARRAMBEBERE, titular del DNI Nº 20.478.513, Silvia María PASTORUTTI, titular de DNI Nº 11.083.305, y Norberto Raúl SIMUNOVICH, titular del DNI 23.028.773; personas hábiles para contratar, socios de Productos Grabich S.R.L. con domicilio en Lisandro de la Torre Nº 1311 de Arequito, y cuyo contrato social obra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al To. 154 Fo. 16186 Nº 1421 de contratos en fecha 15/09/2003 y ampliaciones y modificaciones inscriptas al To. 164 Fo. 26528 No. 1677 de contratos en fecha 11/10/2013; al To. 170, F. 9549, No. 2015 de contratos en fecha 16/12/2019; al To. 171, Fo. 5643, No. 1138 de contratos en fecha 01/12/2020; al To. 172, Fo. 5157, No. 982 de contratos en fecha 28/06/2021; y al To. 173. Fo. 2175 No. 392 de contratos en fecha 22.03.2022, acuerdan prorrogar el contrato social de Productos Grabich S.R.L. por el termino de diez (10) años a contar de la fecha de su vencimiento, que opera el 15/09/2023. Rosario, Julio de 2023.

\$ 150 502978 Jul. 13

POLICLINICOS UNIÓN S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de enero de 2022 se dispuso modificar la cláusula novena (transmisión de acciones) del estatuto social e incorporar la cláusula décima quinta (reunión de directorio a distancia) y cláusula décima séptima (asambleas ordinarias y extraordinaria a distancia).

\$ 50 503009 Jul. 13

PUERTO RIVADAVIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Socios: Ricardo Argentino Rozas, argentino, nacido el 29 de Julio de 1951, casado en 1ª nupcias con Laura María Costaguta, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 8.599.207, CUIT Nº 20-08599207-5 con domicilio en Avda Arturo Illia 1515 bis, de la ciudad de Funes , provincia de Santa Fe, Luis José Milano, argentino, nacido el 26 de Junio de 1946, casado en 1ª nupcias con María Ana Radice, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 6.184.586, CUIT Nº 20-06184586-1 con domicilio en calle Sarmiento 1367 de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe y Miguel Angel Moreno, argentino, nacido el 30 de Julio de 1956, casado en 1ª nupcias con Inés Adriana Milanesio, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 12.042.736, CUIT Nº 23-12042736-9, con domicilio en Mitre 1137 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

Socio Cedente: EL Señor Luis José Milano, cede en carácter de donación, a favor de sus hijos y en partes iguales, la totalidad de 40.000(cuarenta mil) cuotas, que tiene y le pertenecen en la referida Sociedad, teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una lo que totaliza un valor de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

Cesionarios: Juan Pablo Milano, argentino, nacido el 19 de enero de 1982, DNI Nº 29.217.928, C.U.I.L. Nº 20-29217928-7, casado en primeras nupcias, arquitecto, domiciliado en L. Paganini 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Santa Fe, María Lía Milano, argentina, nacida el 5 de abril de 1985, DNI Nº 31.367.920, C.U.I.L. Nº 27-31367920-4, casada en primeras nupcias, contadora, domiciliada en Ruta 34 Km. 4 Barrio Los Alamos, Ibarlucea, Santa Fe y María Ana Milano, argentina, nacida el 17 de octubre de 1987, DNI Nº 33.361.607, C.U.I.L. Nº 27-33361607-1, soltera, abogada, domiciliada en Paganini 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Santa Fe.

Integración del capital social: participación societaria queda conformada de la siguiente manera: el Señor Ricardo Argentino Rozas posee 40.000 (cuarenta mil) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan \$ 400.000 (pesos cuatrocientos) de capital social, Miguel Angel Moreno posee 20.000 (veinte mil) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representan \$ 200.000 (pesos doscientos mil) de capital social, Juan Pablo Milano posee 13.333 (trece mil trescientos treinta y tres) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan \$ 133.330 (pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta) de capital social, Maria Lía Milano posee 13.333 (trece mil trescientos treinta y tres) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan \$ 133.330 (pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta) de capital social y Maria Ana Milano posee 13.334 (trece mil trescientos treinta y cuatro) cuotas de capital de un valor nominal de \$10.- (pesos DIEZ) cada una que representan \$ 133.340 (pesos ciento treinta y tres mil trescientos

cuarenta) de capital social.

Fecha contrato de cesión: marzo de 2023.

Puerto Rivadavia SRL

Ricardo Argentino Rozas, Miguel Angel Milano: Socios Gerentes.

\$ 250 503038 Jul. 13 Jul. 19

PRENDAPRO S.A.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº: 19.550, se hace saber de la constitución social de PrendaPro S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 22/03/2023 Denominación social: PrendaPro S.A.

Accionistas: a) Erica Valeria Corrionero, argentina, soltera, DNI N° 28.536.789, CUIT N° 27-28536789-7, nacida el 17/06/1981, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2350, Lote 186, Barrio San Marino, de la ciudad de Funes (SF), de profesión comerciante; b) Maria Begoña Amatriain, argentina, casada, DNI N° 26.986.286, CUIT N° 27-26986286-1, nacida el 16/11/1978, con domicilio en calle H. Irigoyen 4051 lote 20, de la ciudad de Funes (SF), de profesión empresaria; y c) Mariana Romina Vera, argentina, soltera, DNI N° 26.066.261, CUIT N° 27-26066261-4, nacida el 06/09/1977, con domicilio en Pte. J.D. Perón 4050, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión comerciante.

Domicilio de la sociedad: Los accionistas fijan la sede social de la empresa en la calle Presidente Roca 1025 - Piso 2, de la ciudad de Rosario (SF).

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La fabricación, comercialización, importación y exportación de uniformes, indumentaria de trabajo y prendas de vestir en general.

Suscripción e integración del Capital Social: a) La accionista Erica Valeria Corrionero suscribe doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto, equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500); el saldo de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva; b) La accionista Mariana Romina Vera suscribe doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos (\$ 1.000.) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto, equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500); el saldo de pesos ciento

ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500.) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva y c) La accionista Maria Begoña Amatriain suscribe quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN MIL PESOS (\$ 1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto, equivalentes a pesos quinientos mil (\$ 500.000), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos (\$ 125.000); el saldo de Pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva.

Órgano de Administración y Representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros y en los cargos que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios sociales. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente - en caso de pluralidad de miembros -; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Designación de los integrantes del Directorio: Se resuelve por unanimidad para integrar el primer Directorio: Presidente: Erica Valeria Corrienero, argentina, soltera, DNI N° 28.536.789, CUIT N° 27-28536789-7, nacida el 17/06/1981, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2350, Lote 186, Barrio San Marino, de la ciudad de Funes (SF), de profesión comerciante y Directora Suplente: Maria Begoña Amatriain, argentina, casada, DNI N° 26.986.286, CUIT N° 27-26986286-1, nacida el 16/11/1978, con domicilio en calle H. Irigoyen 4051 lote 20, de la ciudad de Funes (SF), de profesión empresaria. Fijan como domicilio especial los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si lo hubiera, en caso de impedimento o ausencia del primero, y en ausencia de ambos, por el/los suplentes/s designado/s, en el orden establecido en el Artículo Octavo. El uso de la firma social, se fija conforme a lo establecido en el artículo 268 de la LGS N° 19.550. El directorio, en reunión especial y con constancia en acta, podrá designar a los directores que tendrán la representación de la sociedad en determinados actos.

Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de septiembre de cada año.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura mientras no este incluida en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 299 de la ley General de Sociedad N° 19.550. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la LGS N° 19.550.

\$ 150 503017 Jul. 13

POLAKITA S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: el Señor Cristian Javier Santos, argentino.

D.N.I. Nº 25.648.071, CUIT Nº 23-25648071-9, de profesión Comerciante, nacido el 29 de Diciembre de 1976, estado civil soltero, domiciliado en calle Vuelta de Obligado 4765 - Piso 4 -Dto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la señora Valeria Schvartz, argentina, D.N.I. Nº 25.750.263, CUIT Nº 27-25750263-0 de profesión comerciante, nacida el 21 de Febrero de 1977, de estado civil soltera, domiciliada en calle Rodríguez 877 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe

2- Fecha instrumento constitución: 09 de Junio de 2023.

3- Domicilio: Se fija la sede social en Italia 917 de la ciudad de Rosario.

4- Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios de tratamiento de belleza, Servicios de Peluquería, Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería y Servicio de expendio de comidas y bebidas en modalidad bar.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 1.000 (mil pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Cristian Javier Santos suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital equivalentes a \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), integrando la suma de \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos) en cte. acto en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 112.500 (ciento doce mil quinientos pesos) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del contrato constitutivo también en efectivo y la socia Valeria Schvartz suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital equivalentes a \$ 50.000 (ciento cincuenta mil pesos), integrando la suma de \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos) en este acto en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 112.500 (ciento doce mil quinientos pesos) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del contrato constitutivo también en efectivo.

7- Razón Social: Polakita S.R.L.

8- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9- Administración: Se designa como Socia Gerente a la sra. Valeria Schvartz, argentina, D.N.I. Nº 25.750.263, CUIT Nº 27-25750263-0.

10- Cierre de ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 503048 Jul. 13

PROYECTOS Y PULVERIZACION

INDUSTRIAL P.P.I. S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 12-04-2023, reunidos los Sres. Cristian Gonzalo Muller, de apellido materno Santori, argentino, nacido el 14-05-1979, comerciante, casado en primeras nupcias con Magaly Solange Biguera Lillo (DNI Nº 92.734.054), con domicilio en calle Cafferata 3265 de Rosario, DNI Nº 27.291.069 CUIT Nº 20-27291069-4 y Magaly Solange Biguera Lillo (DNI Nº 92.734.054) y Sres. Martin Celnik Villa, de apellido materno Gazzinelli, argentino, nacido el 06-01-1980, empleado, casado en primeras nupcias con Laura Marinaro (DNI Nº 27.768.299), con domicilio en calle Av. Figueroa Alcorta Nro. 3590 Piso 13 de CABA, DNI Nº 27.910.088, CUIL Nº 20-27910088-4, Andrés Ordoqui Sasiain, de apellido materno Sasiain, argentino, nacido el 23-03-1978, empleado, casado en primeras nupcias con María Daniela Lotito (DNI Nº 25.726.630), con domicilio en calle Avenida Berutti 1022 de Banfleid, Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 26.466.944 CUIL Nº 20-26466944-9 y Walter Agustín Burchardt, de apellido materno Nöller, argentino, nacido el 29-08-1974, empleado, casado en primeras nupcias con Patricia Gentile (DNI Nº 26.005.641), con domicilio en Pasaje Nicolás Grondona 648 de Rosario, DNI Nº 24.079.705, CUIL Nº 20-24079705-5, se reúnen para proceder a la designación de los socios-gerentes de Proyectos y Pulverización Industrial P.P.I. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Contratos al Tomo 171, Folio 3 177 Nº 654 y la fijación que le correspondiere a los mismos. Resuelven designar como socios-gerentes de la referida sociedad a los Sres. Cristian Gonzalo Muller (DNI Nº 27.291.069) y Walter Agustín Burchardt (DNI Nº 24.079.705), quienes aceptan el cargo para los que fueron designados. Asimismo por cláusula segunda los socios proceden a fijar la remuneración que le corresponderá percibir al socio gerente Sr. Cristian Gonzalo Muller, en la forma allí establecida.

Rosario, 06 de julio de 2023.

\$ 70 503060 Jul. 13

TORMEC MORALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad Rosario, pcia. De Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: Tormec Morales S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 26 de Juno de 2023. Domicilio: Vicente López 768 - Granadero Baigorria.

Socios: Leandro Nicolás Morales, argentino, DNI Nº 31.074.327, soltero, nacido el 30-09-1984, con domicilio en Vicente López 768 de la ciudad de Granadero Baigorria, Gran Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario, CUIT Nº 20-31074327-6; Marcos Ezequiel Morales, argentino, DNI Nº 28.572.564, soltero, nacido el 03-12-1980, con domicilio en Balcarce 757 de la ciudad de Granadero Baigorria, Gran Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario, CUIT Nº 20-28572564-0.

Capital: Pesos un millón doscientos (\$ 1.200.000).

Administración, dirección y representación: A cargo del socio Gerente Leandro Nicolás Morales.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: I.- Industrial: Fabricación, diseño, producción, industrialización, elaboración, y procesamiento de materiales metálicos y plásticos en todos sus estados. Torneado y mecanizado de piezas, mecanizados bajo planos y todo tipo de estructuras. Matncerà en general. II.- Comercial: Comercialización al por mayor y menor de los productos provenientes de su propia industrialización, materias primas, tales como metales ferrosos y no ferrosos y plásticos.

Duración: veinte (20) años desde la fecha del presente contrato.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 503056 Jul. 13
